

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2547
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 03 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 718 de fecha 30.08.2012, de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para efectuar el Mejoramiento de estacionamientos en calles céntricas de la comuna, ya que producto del constante uso y lluvias han perdido parte del pavimento tipo maicillo que poseen. Adjunta Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl para efectuar el Mejoramiento de estacionamientos en calles céntricas de la comuna, ya que producto del constante uso y lluvias han perdido parte del pavimento tipo maicillo que poseen.

APRUEBASE Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por la Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras (S) y Sra. Angélica Villarreal S. Secretaria Municipal o quienes les subroguen.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Proyectos-Obras Civiles-Habilitación de Estacionamientos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Administración Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE